

Nacional

Sábado 19 octubre de 2019 | Publicado a las 13:44

# Las claves para entender qué implica el Estado de Emergencia decretado en parte de la RM

Por Felipe Díaz Montero



Militares patrullando Santiago | Mario Dávila | AgenciaUNO

6.035 visitas

A las **00:13 horas** de este sábado el presidente de la República, Sebastián Piñera, **decretó Estado de Emergencia** en las provincias de Santiago y Chacabuco, además de las comunas de Puente Alto y San Bernardo.

Con esto, y en base a las facultades que le confiere la **Constitución Política de la República**, el Presidente busca frenar el caos que se desató en la región Metropolitana producto de las manifestaciones que comenzaron por el alza en la tarifa del transporte público.

Lee también...

**La batalla de Santiago: 308 detenidos y 156 carabineros heridos deja masivas protestas en la capital**

**SERVICIO DE ATENCIÓN 24 HORAS**  
 DESDE CUANDO QUERAS MÁS FACIL Y RÁPIDO.  
 INTERNET CELULARES  
 WWW.BIOBIO.CL  
 BIOBIO CHILE  
 800 23 11001 | 600 37 24000  
 99 41 21 00 000  
 Soy tu agua siempre

## ¿Qué implica un Estado de Emergencia?

El abogado penalista y es fiscal militar, **Rodrigo Vera Lama**, explica en conversación con **BioBioChile** que esta es la primera vez que se decreta el **Estado de Emergencia** desde el regreso a la democracia, lo que a su juicio, supone que el Ejecutivo admitió que las fuerzas de orden público se vieron sobrepasadas, lo que no es una buena señal.

Piñera designó en el cargo de **jefe de la Defensa Nacional** al general de División del Ejército, **Javier Iturriaga del Campo**, quien pasa a adquirir distintas facultades que se describen en la **Ley Orgánica Constitucional** de los Estados de Excepción.

El Estado de Emergencia, explica el abogado de la Universidad de Concepción, **se diferencia en varios aspectos** de los otros Estados de Excepción decretados en años anteriores cuando ocurrieron catástrofes naturales

Entre ellos, destaca que el general Iturriaga puede dictar normas tendientes a evitar la divulgación de antecedentes de carácter militar.



Mario Dávila | AgenciaUNO

Lee también...

**General Iturriaga afirma que "ciudadanía se comportó excelente" tras decretarse Estado de Emergencia**

En paralelo, el general "tiene la labor de autorizar o no la celebración de reuniones en lugares de uso público, cuando corresponda, y velar porque tales reuniones no alteren el orden interno", explica el profesional.

Asimismo, tiene el deber de **impartir todas las instrucciones** para el mantenimiento del orden interno dentro de la zona circunscrita al Estado de Emergencia.

Las facultades no podrán exceder **un plazo de 15 días**, no obstante pueden ser prorrogadas por Piñera por otra quincena en acuerdo con el Congreso Nacional.

Otra diferencia es que en un Estado de Emergencia como el de ahora, a diferencia de lo que ha ocurrido cuando se decreta Estado de Catástrofe y además Zona de Catástrofe, **no hay agravantes en los delitos cometidos** en este contexto.

## El Toque de Queda

Mientras, al igual que en cualquier tipo de Estado de Excepción, el general a cargo tiene la facultad de establecer el **Toque de Queda** si lo considera necesario para restablecer el orden público y resguardar la seguridad.

Los militares que se desplegaron por algunas zonas de la capital tienen la labor de proteger instalaciones, torres de alta tensión, plantas de agua potable y inmuebles en general.

No obstante, indica el jurista, **no se les puede pedir que asuman el rol de Carabineros**, considerando que no cuentan con la preparación ni elementos (carros lanza agua, gases) para controlar una manifestación.

De acuerdo a lo señalado por **Vera Lama**, que se haya decretado este tipo de Estado de Excepción Constitucional **"marca un antes y un después"**.

"En el futuro se va a recurrir a este Estado de Excepción con mayor frecuencia. Por ejemplo, **en La Araucanía**, que es lo que muchos piden", explica.

De momento el nivel de las manifestaciones hacia la madrugada del sábado decayó, sin embargo **las próximas horas serán claves** para ver cómo reaccionará la población ante las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo, que por ahora no entregado luces querer negociar una reducción en la tarifa del transporte capitalino.

Somos el medio más confiable de Chile | REUTERS INSTITUTE | UNIVERSITY OF OXFORD | Más información

Ver los comentarios

PrimeroCotiza

¿BUSCAS ISAPRE?

RECIBE 3 RÁPIDAS PROPUESTAS Y ESCOGE TU MEJOR OPCIÓN

UBB Universidad del Bío-Bío  
 Más información AQUÍ

## Destacados



Gobierno confirma 2 muertos y 3 heridos graves tras jornada de violencia: "Lo lamentamos"



Especial de Cadem: un 53% respalda estado de emergencia tras jornadas de violencia



Incendian bancos, servicios públicos y AFP's durante disturbios en principales ciudades de Chile

## Más Leído

- 1 Incendian bancos, servicios públicos y AFP's durante disturbios en principales ciudades de Chile  
238.713 visitas
- 2 Uso militar de la fuerza: cuándo el Ejército puede disparar durante un toque de queda  
235.269 visitas
- 3 Los cinco detonantes de las protestas e incidentes en diferentes puntos del país  
209.690 visitas
- 4 2 mujeres muertas y un herido deja incendio en supermercado Líder que fue saqueado en San Bernardo  
150.903 visitas
- 5 Especial de Cadem: un 53% respalda estado de emergencia tras jornadas de violencia  
108.061 visitas

## Tendencias Ahora

2042 visitas  
 Oficiales de Armada en retiro ofrecen alistarse: "Solo se puede actuar imponiendo el orden"

859 visitas  
 "Chile se quema y él come pizza": medio italiano critica a Piñera por ir a cumpleaños durante crisis

750 visitas  
 Boric en picada contra JVR: "Que te dicten las leyes de pesca los empresarios ¿es violento o no?"

561 visitas  
 Niño se vuelve viral en las redes sociales por su enérgica forma de protesta durante cacerolazo

## ALIANZAS BIOBIOCHILE

Internacional



Nacional



Especializados

